

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE			
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN MUJERES.		SERVICIO	X		
DESCRIPCIÓN					
Se efectuarán varias ferias de Salud para promover medidas preventivas como son (chequeos médicos, detección de cáncer cervicouterino, toma de mastografías, detección de cáncer de mama, toma de glucosa, detección colesterol y triglicéridos), también se desarrollarán e impartirán pláticas sobre tratamientos de plantas medicinales y otros temas en materia de salud.					
CLAVE DE IDENTIFICACION	DBS/03/2026				
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110,111 y 112 fracción I,II,III, IV Y V; de la Ley General de la salud en relacion a la promocion de la salud. Con la norma oficial mexicana nom-014-ssa2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer cervicouterino</p> <p>Norma oficial mexicana nom-007-ssa2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-015-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-030-ssa2-1999, para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-010-ssa2-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana.</p> <p>Norma oficial mexicana nom-013-ssa2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales.</p> <p>Con fundamento en el Artículo 73 Fracciones I, III, VII, VIII, IX, X, XI, XVI y XXVI; Título Cuarto, Artículo 17, Fracción XI; Título Quinto, Artículo 18, Fracción III; Título Sexto, Artículo 23, Fracción IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2026).</p> <p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienestar Social 2025.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		<th>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</th> <td>N/A</td>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	N/A	SI	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FISICAS					
OFICIO DE SOLICITUD	SI	2	<p>Con fundamento en el Artículo 73 Fracciones I, III, VII, VIII, IX, X, XI, XVI y XXVI; Título Cuarto, Artículo 17, Fracción XI; Título Quinto, Artículo 18, Fracción III; Título Sexto, Artículo 23, Fracción IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2026).</p> <p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienestar Social 2025.</p>		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	N/A				
N/A	N/A	N/A	N/A		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR OFICIO DE SOLICITUD AL AREA DE OFICIALIA DE PARTES			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HABLES			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO	EFECHIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Lograr la participación de las mujeres mayores de 18 años de las comunidades, para que acudan a las jornadas y campañas de salud realizadas, para la atención y prevención de enfermedades, y en caso de una detección positiva canalizar con las Instituciones pertinentes para su atención.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar Social			Departamento de Fomento a la Salud.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Rogelio González Valdez			
DOMICILIO				
CALLE	Edificio Administrativo, Carretera salida a Angangueo			NO INT. Y EXT. S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
712	1242101	121	bienestarsocial@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	DIF Municipal, San José Del Rincón			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lcda. Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis			
DOMICILIO				
CALLE	DIF Municipal, Carretera salida a Angangueo.			NO INT. Y EXT. S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
712	1242067	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo se realizarán las actividades?			

RESPUESTA:	Se realizarán en diferentes meses del año
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué actividades se van a realizar?
RESPUESTA:	Fomentar a las mujeres que acudan a revisiones médicas para prevenir algunas enfermedades como cáncer de mama, cervicouterino, etc. Reducir el riesgo de mortalidad en mujeres de diferentes edades en el municipio, también tomar asesorías psicológicas en caso de ser necesarias
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se realizarán las actividades?
RESPUESTA:	En diferentes comunidades, en el CEAPS, en plaza independencia y escuelas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: E.S.P. MIRIAM ROMERO GRANADOS  _____ Jefa del Departamento de Fomento a la Salud	VISTO BUENO:  C. ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ _____ Director de la Dirección Bienestar Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 02 2026 ____/____/____
--	---	---